

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LIII - Núm. 15.325

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Jueves 29 de Noviembre de 1934

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

PERFIL DEL DIA

Un compás de espera

La situación política aparece realmente con un horizonte de claridad. No se temen nubarrones que oscurezcan el ambiente, ni tampoco puede darse pábulo a los agoreros siniestros que pronostican acontecimientos graves para enero próximo. De momento, el Gobierno, libre de las pesadillas revolucionarias, se dirige paso a paso hacia la pacificación de los espíritus. Algunos sectores no están de acuerdo con la labor parlamentaria, calificándola de remisa en la adopción de las medidas trascendentales que el país reclama para la liquidación rápida de los sucesos de octubre. Según otros, el Gobierno y el Parlamento, están haciendo todo cuanto es conveniente a los altos intereses de la nación.

Situándose en el vértice de la neutralidad, se comprenden los puntos de razón que asisten a ambos bandos. Los primeros tienen razón en cuanto se refiere a la situación creada en los centros donde la rebelión adquirió proporciones gigantescas, en esos pueblos donde todavía la vida civil continúa sin engranarse. En Palencia tenemos un ejemplo a la vista: Barruelo de Santullán, en cuya localidad se nota una falta de atención del Poder Público para remediar con urgencia los problemas de enseñanza y administración edilicia que tiene creados. Se oía de menos también en este Gobierno la falta de decisión para combatir de raíz otros males endémicos que existen en algunas organizaciones extremistas que laboran en la sombra de la destrucción de la actual sociedad.

Sin embargo, en el haber del Gabinete Lerroux existe la diáfana claridad con que ha actuado desde el momento de su constitución. Encontróse frente a una grave situación de orden público, que corrigió con fortuna, devolviendo al país la normalidad deseada por todos los sectores vitales de España, menos por los amigos de la revuelta y la perturbación. Nadie se atrevería a levantarse a censurar la conducta que en este asunto han seguido los políticos radicales, agrarios y cedistas.

Despejado el horizonte, devuelta la paz a los espíritus, espera el país una política de reconstrucción nacional, eminentemente patriótica, en la que sean posibles todas las colaboraciones, supeditando los programas partidistas a las conveniencias de España.

En esta cruzada caben todos los ciudadanos, clasifíquense en derechas o izquierdas.

El problema catalán

Esta mañana se ha reunido la minoría de la Ceda, para tratar entre otros asuntos del cuestionario formulado por el comité directivo del partido sobre el problema catalán.

Parece que los populistas agrarios están de acuerdo en que el Gobierno, en el término de tres meses, convoque a elecciones para la constitución del nuevo Parlamento Catalán.

Significa este acuerdo, que el Estatuto, elaborado en los años funestos del bienio, no sufrirá modificaciones, respetándose íntegramente, excepto en lo que se refiere a los servicios de Orden Público, que continuarán dependiendo del Poder Central.

Los hechos parecían demostrar lo contrario. Evidenciaban la necesidad de mermar muchas de las facultades que otorgaron a la región autónoma, las Constituyentes. Pero no va a ocurrir así. El Estatuto continuará en vigor hasta que nuevos desastres u otras descalentadas se encarguen de imponer la voz de la razón a los propios catalanes y a los Gobiernos de España.

Instantánea política

Defendiendo el Estatuto

Los estatutistas se disponen a actuar de nuevo, para salvar del naufragio todo lo que puedan. Hay quien propone que sea el Parlamento catalán, quien de acuerdo con el Gobierno de Madrid, diga quién debe ser el Gobierno de Cataluña y a renglón seguido se disuelva y se convoque la elección.

Esta solución propugnada por algunos señores de la Lliga, es el camino de las sirenas de la constitución. Ahora bien; resulta que en el Parlamento Catalán hay una gran mayoría de izquierdistas, que para algo tenían la sartén por el mango, y no podrían entrar en el Parlamento con el Gobierno Central, aun cuando sobre esto hay dudas.

La Lliga quiere ahora aparecer como la salvadora de las libertades catalanas, libertades compatibles con la unión nacional. Pero hay que gritar que esto es una farsa, tan indigna y tan indignante como las de la Izquierda. Cuando Companys y sus amigos hablaban de España lo hacían en términos de gran respeto, para engañar, para despistar y en tanto arman a unos muchachos y les hacían desfilar ante ministros del Gobierno de Madrid, cuyo concepto de la política es por lo visto tolerar todas las injurias a unas legiones que ostentaban la estrella solitaria.

Ahora todo son partidos prudentes: los de la Acción Catalana, que preside el señor Nicolau, y que, como la Acción Republicana de aquí recoge a los intelectuales descontentos. La Lliga salvadora del Estatuto, después de haber sido abofeteada por él, y por último un partido nuevo que se va a formar que presidirá con garbo y pontificalidad extraordinaria el ilustrado ex ministro, autor de la acertada frase "Cataluña es más española que nunca después del Estatuto", don Marcelino Domingo y Sanjuan.

El pobre e ilustre a la par señor Domingo, desde que tuvo los mandos de Instrucción y Agricultura no da una. Después de una etapa triunfal en la oposición, asciende

La jornada parlamentaria de ayer

Se conceden los suplicatorios para procesar a los señores Azaña y Bello

Al levantarse a hablar el catalanista Trabal, cedistas, monárquicos, agrarios y tradicionalistas, abandonan el salón por incompatibilidad moral con dicho diputado

(Final de la sesión de Cortes de anoche)

SIGUE LA DISCUSION DEL DICTAMEN DE INCOMPATIBILIDADES

El ministro de Agricultura manifiesta que en un principio se pensó en que la función de diputado no fuera incompatible con el cargo de director general, pero con el fin de matener un criterio de rigidez en materia de incompatibilidades, se accedió a que en cada departamento ministerial solamente hubiera un director general que pudiera ser diputado.

De esta forma se podría lograr que el ministro disponga de un auxiliar que le sirva de enlace entre su función y la labor de las Comisiones.

Se acepta la enmienda del señor Vélez, con el voto en contra del señor García Guijarro.

En otro apartado, el dictamen prohíbe a los jefes de Gobierno y ministros de Justicia, ejercer la abogacía ante los Tribunales hasta que hayan transcurrido cinco años después de cesar en su cargo.

El señor Villanueva, radical, presenta una enmienda para que el tiempo de incompatibilidad sea únicamente el doble de la permanencia en el cargo.

Como la enmienda no es aceptada, presenta otra para que el plazo de incompatibilidad con el ejercicio de la profesión de abogado sea de dos años después de cesar en los cargos, y ésta es aprobada.

Se suspende este debate.

LOS SUPPLICATORIOS DE AZAÑA Y BELLO

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Suplicatorios, concediendo la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para procesar al diputado don Manuel Azaña Díaz.

El señor Lara, de Unión Republicana, justifica la intervención en nombre de su minoría.

Elogia al señor Azaña; entiende no procede conceder el suplicatorio y anuncia que votará en contra del dictamen.

El señor de Pablo Blanco, presidente de la Comisión, contesta al señor Lara.

La Comisión—dice—no puede entrar en las razones que puedan haber determinado al Tribunal Supremo a solicitar el suplicatorio.

Si en el Parlamento cada diputado tiene el deber de exponer su opinión, este deber ha de estar rodeado de las garantías necesarias para poder realizarlo. Así entendemos la inmunidad. Pero este no es el caso del señor Azaña. La Constitución, en este punto, se limita a decir que los diputados no podrán ser detenidos ni presos sin la autorización de la Cámara.

No existe interés alguno en perseguir al señor Azaña. Se trata únicamente de que el Tribunal Supremo cree encontrar indicios de responsabilidad que pudieran caracterizar al señor Azaña como coautor de los hechos. En este punto es en el que no puede entrar la Comisión; sería invadir esa jurisdicción del Tribunal Supremo. Por eso creemos que la Cámara debe otorgar el suplicatorio.

Pide la palabra el señor Trabal, de la Izquierda.

En el momento de levantarse el orador, abandonan el salón los diputados de Renovación española, tradicionalistas, populares agrarios y algunos agrarios.

El señor Trabal dice que interviene para defender lo que él estima una verdad, aunque pueda o no coincidir con el criterio de la Cámara. En toda ocasión, el señor Azaña ha expuesto un criterio condenatorio de cualquier intento de sublevación en Cataluña.

Le contesta el señor de Pablo Blanco.

A petición de los diputados pertenecientes a la minoría de Unión Republicana, y de otros grupos de izquierdas, se concede el dictamen a votación nominal, que arroja el siguiente resulta-

do: 170 votos a favor y 20 en contra.

Durante la votación había en el salón escaso número de diputados radicales. Han votado en pro de la concesión del suplicatorio la C. E. D. A., agrarios, Lliga, monárquicos y tradicionalistas, y en contra los diputados de izquierda.

Se pone a discusión el dictamen de la comisión de suplicatorios concediendo la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para procesar al diputado don Luis Bello Trompeta.

El señor Fernández y González de la Bandera impugna el dictamen y anuncia que la minoría de Unión republicana votará en contra del mismo.

Por la Comisión, le contesta brevemente el señor Velayos, agrario.

El señor Ramos Acosta, de Izquierda republicana, pide que se proceda a la lectura del dic-

ta. Cuando usted visite Alar del Rey, no deje de comprar las inmejorables galletas marca "La Perla", "Trini" y "Rizada Coco". Las puede comprar en Casa de Siro Fernández.

Un voto particular de los populares agrarios sobre el régimen transitorio en Cataluña

Madrid.—La atención de la Cámara, algo ausente de lo que ahora se discute en el salón de sesiones, está fija en el proyecto de ley que da un régimen transitorio a Cataluña. Este proyecto de ley ha sido dictaminado por la Comisión correspondiente sin que haya introducido modificaciones de ninguna clase.

Desde luego, los comentaristas convienen en que éste ha de ser un debate de gran trascendencia. No hay que decir cómo lo han de combatir las minorías monárquicas y la independiente, que creen que el momento es a propósito para revisar el Estatuto de Cataluña y no para establecer un régimen transitorio que lleva implícito el restablecimiento—en plazo de tres meses a partir del levantamiento del estado de guerra y del de alarma—del régimen anterior.

Lo interesante, sin embargo, está en que los miembros de la Ceda que figuran en la Comisión tienen el propósito de presentar un voto particular al dictamen, hecho tanto más significativo, cuanto que la C. E. D. A. es la fuerza más numerosa de las que apoyan al Gobierno y tiene tres representantes en éste.

El señor Florenza, de la Lliga, habla para alusiones, y pide que el proyecto de protección a los yunteros no se aplique a Cataluña.

También se concederán los suplicatorios contra Ayguadé y Santaló

Madrid.—La comisión de suplicatorios ha dictaminado favorablemente la concesión de suplicatorios para procesar a los diputados Santaló, Ayguadé y Ruiz Lecina, que están reclamados por jueces militares de Cataluña. No ha tomado acuerdo sobre el de Marial, y en cuanto a los de Bruno Alonso, existía vacilación, porque todos los cargos eran gubernativos; pero se recibió un requerimiento del juez militar de Santander, en el que se hacen cargos concretos, pues parece que se ha encontrado una carta en la que aquel diputado excitaba a la Juventud Socialista a la revolución, y en vista de ello, se efectuarán nuevas diligencias.

Mañana, la comisión tomará declaración a Hernández Zancajo.

Para galletas tostadas "La Perla", pidalas en Alar del Rey, a Siro Fernández.

tamen, y una vez hecho así dice que el de los señores Azaña y Bello es un caso típico de la persecución de que están siendo objeto por parte de este Gobierno muchos ciudadanos honrados.

Estas palabras levantan grandes protestas en la Cámara.

Considera que sería un gesto elegante de la Cámara no acceder a la concesión del suplicatorio para procesar al señor Bello.

La intervención de este orador es constantemente interrumpida por numerosos diputados.

En votación nominal ha sido aprobado el dictamen concediendo autorización para procesar al señor Bello Trompeta por 147 votos contra 20. Han votado a favor radicales, Ceda, agrarios, Renovación, tradicionalistas, etc., y en contra: Izquierda republicana, nacionalistas vascos, Ezquerra y Unión republicana.

RECOMPENSAS MILITARES

El señor Lerroux lee los proyectos de recompensas por la ocupación de Iñi, por uno de los cuales se asciende a general de brigada al coronel Capaz y por otro a comandante al capitán señor del Oro.

Lee otro proyecto restableciendo la categoría de teniente general y otros dos por los que se asciende a este empleo con carácter extraordinario a los generales López Ochoa y Baet, por su comportamiento en Asturias y en Cataluña, respectivamente.

EL PROYECTO DE PROTECCION A LOS YUNTEROS

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños.

El señor Daza, independiente, interviene para terminar la rectificación comenzada ayer.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley sobre recompensas militares.

El señor Florenza, de la Lliga, habla para alusiones, y pide que el proyecto de protección a los yunteros no se aplique a Cataluña.

El señor Lamamié declara que la justicia social del proyecto se basa en una injusticia.

Los señores Martín y Álvarez Lara, agrarios, rectifican para mantener sus puntos de vista en contra del dictamen.

El ministro de Agricultura cree que el testimonio de los técnicos leído ayer, queda en pie. Afirma que habló al ponerse el proyecto a discusión para que se produjeran todos claramente. Yo doy medios a los yunteros para que puedan trabajar. Yo no puedo responder de que el año sea bueno. Me dicen que no tienen tierras, que no hay jornales que ganar, y yo les pongo en camino de que puedan sostenerse.

Cuando se ha hablado aquí de que no podían aceptarse determinados procedimientos, debo contestar que esos procedimientos de violencia se usaron durante el bienio y han sido consecuencia de no haberse usado durante cuarenta años este otro procedimiento que yo proponía. Si antes se hubiera hecho la reforma agraria, no habrían ocurrido muchas cosas. Los socialistas y yo coincidimos en una cosa: en que lo anterior era malo y en que es preciso reformarlo. Después, cada uno sigue su propia escuela; yo sigo la de los pensadores clásicos españoles.

Creo que está bastante discutido el proyecto, que es muy urgente. Si queréis, aprobarlo; si no, negadle vuestros votos, pero no lo retardéis, porque es combatirlo, sin tener la gallardía de ponerse frente a él. (Aplausos).

Se pasa a discutir el artículo. Se acepta parte de una enmienda y el artículo primero, y se rechazan otras.

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

Aizpún dice que en los traspasos a la Generalidad se rebasó el Estatuto

Y que a los ciudadanos pacíficos no les asustará ya más "el coco" de la revolución

Madrid.—Un periodista ha visitado al ministro de Justicia, que, como es sabido, ha recibido el encargo de estudiar las extralimitaciones que pudiera haber en el caso de que los traspasos de servicios a la Generalidad de Cataluña se hubiera hecho.

El periodista preguntó: —No ignora el señor ministro que uno de los temas que más apasionan a la nación es el relacionado con Cataluña.

¿Cuál es su opinión respecto al rescate de los servicios de Justicia concedidos a la Generalidad?

—No puedo anticipar mi juicio—dijo el señor Aizpún—respecto a ese punto. Únicamente puedo decirle que en ese traspaso se rebasó el Estatuto mismo.

—Entonces, ¿cuáles fueron los excesos cometidos por la Generalidad en la interpretación de los traspasos concedidos?

—Muchos. Puedo citar los siguientes: En los concursos para el nombramiento de jueces y magistrados. En el nombramiento de los mismos con carácter interino y en el de fiscales municipales... y otros aspectos que, en su oportunidad, quedarán debidamente detallados.

—¿Cree usted que debe irse a una revisión del Estatuto, y en caso afirmativo, en qué forma?

—Creo que debe irse a esa revisión del Estatuto. Pero, desde luego, con arreglo a los preceptos que rigen la revisión misma. No me parecería acertado saltar por encima de las leyes para lograr dicha revisión, que tendrá que venir por sus cauces normales, y, posiblemente, con la ausencia del mismo pueblo catalán, que no tiene la culpa de la lectura cometida por los representantes de su Gobierno autónomo.

—¿Qué proyectos de ley importantes, o decretos, prepara en su Departamento?

—Además del ya aprobado por las Cortes sobre tenencia ilícita de armas, están para someter a la Cámara, un proyecto sobre nombramiento de jueces especiales; otro, sobre cumplimiento del artículo 37 de la Constitución, que estaba sin cumplir, y otro, sobre condiciones para el nombramiento de magistrados del Tribunal Supremo. Está ya redactado otro sobre justicia municipal. Y redactados también unos decretos sobre creación de secciones en las salas del Tribunal Supremo, con objeto de descongestionar aquéllas y procurar que se despachen los recursos contencioso-administrativos pendientes; sobre reorganización del Patronato de Protección de Menores; sobre el Instituto de Estudios Penales, y algunas otras cosas más que irán saliendo a la luz a medida que el tiempo permita su concreción y estudio preciso.

El partido agrario y la Ley de protección a los yunteros

Madrid.—La enmienda presentada como artículo adicional al proyecto del ministro de Agricultura por el señor Martínez de Velasco propone que por el Instituto de Reforma Agraria se adquiera la propiedad de las tierras que han de cederse a los yunteros mediante la correspondiente indemnización a los propietarios, cuyo pago se efectuará en un plazo de diez años con un interés del cuatro y medio por ciento.

A cada yuntero se le dará la propiedad de diez hectáreas de tierra, a pagar al Instituto en un plazo no menor de veinte años con un interés de tres y medio por ciento. A cada yuntero se le dará la propiedad de diez hectáreas de tierra, a pagar al Instituto en un plazo no menor de veinte años con un interés del tres y medio por ciento. Para la adquisición por el Instituto de estas tierras se establece una prelación, comenzando por las que sean ofrecidas por los propietarios; después, las de los Municipios y Diputaciones, y por último las que se expropien a aquellos propietarios que, no obstante reunir las condiciones a que se destinan, no estén cultivadas debidamente.

La C. E. D. A. en las próximas etapas parlamentarias

Madrid.—Se reunió la minoría de la C. E. D. A. y se facilitó al final una nota, dando cuenta de haberse recibido siendo aceptada unánimemente la petición de ingreso en esta minoría del diputado don Francisco Pérez Guzmán.

Se acordó someter a las consideraciones del Gobierno la conveniencia de que en las dos inmediatas etapas parlamentarias se lleven a discusión de las Cortes, separados en dos grupos, los proyectos ya preparados o actualmente en trámite de estudio.

El primer grupo comprendería: Leyes de Asociaciones, Prensa, Repoblación forestal, Arrendamientos y Acceso a la propiedad de los Colonos.

Segundo grupo: Paro obrero, reforma de la Reforma Agraria, Crédito Agrícola, ley de Trigos, leyes electorales provincial y municipal, Justicia municipal, Represión de la usura y Obras hidráulicas.

—Y, para terminar, señor ministro: ¿Cuál es su opinión sobre el porvenir político?

—Contra las campañas derrotistas de algunas gentes, yo soy, respecto del porvenir político en España, un optimista. Pienso que estamos en una coyuntura propicia para reorganizar y rectificar yerros pasados y lograr una etapa de grandes empeños nacionales.

Porque la revolución de octubre ha mostrado que las fuerzas políticas y sindicales que fiaron en los procedimientos de violencia todas sus aspiraciones, no son lo que muchos españoles pensaban. Había, por una parte, la creencia de que esas organizaciones sindicales servirían para lograr mejoras a los trabajadores y defender sus derechos legítimos, y han visto muchos de los interesados que los Sindicatos a los que ellos pertenecían se han dedicado no a tales menesteres, sino a preparar, servir y llevar a cabo una revolución llena de crueldades y de estragos. Por eso se mar-

chan de esas Asociaciones, y la labor que hay que acometer en estos momentos es la de recoger en organizaciones verdaderamente profesionales a todos esos desengañados.

Por otra parte, muchísimos españoles que creían que España estaba a merced de los revolucionarios y que su fuerza, su organización y su espíritu eran invencibles, se han percatado de que, gracias a Dios, ese ambiente era fruto de una propaganda hábil, demoleadora y desdichadamente consentida por el Poder público, pero que no era toda la realidad política y social de España. Y esos ciudadanos equivocados y temerosos, han reaccionado de tal suerte, que ya no les asusta el "coco" de la revolución y se disponen, primero, a defenderse de todo intento subversivo, y luego, a poner a contribución todos sus medios para lograr la normalidad de la vida pública y el aprovechamiento máximo de todas nuestras fuerzas individuales y sociales.

De ahí mi optimismo. Es España la que creo que ha despertado. Por eso, la principal misión que tiene hoy el Gobierno es la de no desilusionar a los españoles; no mermarles en nada ese optimismo y esa decisión ciudadana en que se hallan; por el contrario, tiene que estimarles con actos que les afiancen su confianza en la autoridad y les incite a emprender la tarea común de engrandecer a España.

Yo creo que eso es lo que hace y hará el Gobierno, aunque a algunos les parezca lento el paso que sigue. Siempre es mejor hacer las cosas bien que hacerlas precipitadamente.

Yo creo que eso es lo que hace y hará el Gobierno, aunque a algunos les parezca lento el paso que sigue. Siempre es mejor hacer las cosas bien que hacerlas precipitadamente.

Yo creo que eso es lo que hace y hará el Gobierno, aunque a algunos les parezca lento el paso que sigue. Siempre es mejor hacer las cosas bien que hacerlas precipitadamente.

Yo creo que eso es lo que hace y hará el Gobierno, aunque a algunos les parezca lento el paso que sigue. Siempre es mejor hacer las cosas bien que hacerlas precipitadamente.

Yo creo que eso es lo que hace y hará el Gobierno, aunque a algunos les parezca lento el paso que sigue. Siempre es mejor hacer las cosas bien que hacerlas precipitadamente.

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Gobierno civil

En San Isidro de Dueñas se celebrarán el miércoles funerales en sufragio de las víctimas del pasado movimiento sedicioso

Visitas
Durante toda la mañana de hoy, recibió el gobernador civil de la provincia señor Maesso numerosas visitas de comisiones y particulares, que trataron con nuestra primera autoridad de diversos asuntos, en su mayoría relacionados con la vida administrativa de los Municipios, en sus distintas residencias.

Como a diario, los periodistas locales cumplimentaron al señor Maesso, habiéndoles manifestado este que el próximo miércoles asistirá a los funerales que por las víctimas de la pasada huelga revolucionaria, pertenecientes al Ejército y a las fuerzas de orden público, han de celebrarse a las once de la mañana en el Monasterio de San Isidro de Dueñas, residencia de los Padres Trapeses, función religiosa a la que ha sido atentamente invitado por el Abad Mitrado, Prior de la Comunidad.

Nos dijo también el señor Maesso que mañana se trasladará por la mañana a la villa de Pareles de Nava, al objeto de asistir a una comida que en su honor, ha organizado el Ayuntamiento de aquella localidad, acto que constituirá un homenaje de la Corporación municipal hacia el gobernador civil de la provincia, por su acertada y diligente actuación, durante los días del pasado movimiento revolucionario.

Terminó el señor Maesso su entrevista con los periodistas, entregándoles unas notas que a continuación insertamos y manifestándoles que las noticias enviadas desde los pueblos, acusaban absoluta tranquilidad en toda la provincia.

Una carta
El subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros ha dirigido al gobernador la siguiente carta:

"Excelentísimo señor don Victoriano Maesso. Mi querido amigo: Tengo el gusto de participarle que el señor presidente del Consejo de ministros me encarga transmita a usted su más reconocido agradecimiento por la grata noticia de su atenta carta de 23 del corriente mes, comunicando el acuerdo de nombrar a don Alejandro Ciudadano de honor, rogando a usted haga extensivas las más expresivas gracias a los miembros de dicha Corporación municipal por su amable atención.

Participa en esta complacencia y le saluda cordialmente su afmo. amigo s. s. q. e. s. m. Guillermo Moreno".

Sobre la clausura del Salón Noveadas

El gobernador civil, señor Maesso, entregó para su publicación en la prensa local, la siguiente nota a los periodistas:

"Para salir al paso de determinadas noticias tendenciosas sobre la clausura del Coliseo Noveadas de esta capital, este Gobierno civil cree conveniente hacer público que es el primero en lamentarlo, haciéndolo a propuesta de la Junta provincial de Espectáculos, tan sólo para velar por el interés general y por el cumplimiento de la Ley.

Ninguna culpa puede alcanzarse a este Gobierno de que el salón

CLINICA Y LABORATORIO "CARTÓN"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 75
VALLADOLID

PASTOS SUPERIORES
En el monte del "Correntido" término de Valle de Cerrato, se arriendan hasta el 1 de mayo varios cuarteles para 300 ovejas cada uno, con magníficas tenadas y abrevaderos. Informará en la finca, el guarda, Mariano Pinto

Adquiera un SINGER 9 HP. 1934
PATENTE EN ESPAÑA: 84 PESETAS
Cuatro velocidades adelante (tres silenciosas). — Frenos hidráulicos — Ballestas sobre goma — La conducción interior tiene cuatro puertas, y sobre todo el cambio de marchas. Por si fuera poco, pídanos (sin compromiso) una prueba de rendimiento, consumo, frenaje y confort.
ANTONIO DE FUENTES
GARAGE HUDSON — Avenida Casado del Alisal, 28 y 30

Sucesos en la capital

Los autores de un robo

En nuestro número de ayer, dábamos cuenta de haber sido detenidos por la Guardia civil del puesto de Dueñas, dos individuos maleantes que viajaban en la gaita de un coche guardafrenos, sin billete, y llevando en su poder numerosas alhajas procedentes de un robo.

Dichos individuos, que eran Manuel Martín Fernández y Julián Mailló García, han resultado ser, según averiguaciones hechas por la Policía de nuestra capital, los autores del robo efectuado en el domicilio del viajante de Comercio don Jesús Ortega, habitante en el piso segundo de la casa letra J. en la Avenida de Casado de Alisal, de nuestra capital.

Parece ser que las alhajas que se les ocuparon, han sido reconocidas por el señor Ortega como de su propiedad.

Los detenidos han ingresado en la cárcel provincial a la disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

Casa de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa al niño de 4 años Luis Capillas, que sufría extensas quemaduras de primer grado en la región fronto-parietal derecha.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

Carnet de Sociedad

Peticion de mano.
Por don Moisés Manuel Palenzuela, propietario de Baños de Cerrato, y para su hijo, joven empleado de la Azucarera de Castilla don Mauro Manuel Miguel, ha sido pedida la mano de la bella señorita Marcelina Palenzuela, hija del también propietario de la villa don Prudencio Palenzuela Cerezo.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor, acordando celebrar la boda en el próximo mes de diciembre.

Reciban los futuros cónyuges y sus respectivas familias, nuestra más cordial enhorabuena.

OCULISTA YAGÜES GARCIA
TRASLADO SU CONSULTA
A BOCA-PLAZA, 4, 1.º
ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

Sucesos en los pueblos

Saldaña
Detenido por malos tratos

Por la Guardia civil de este puesto y en virtud de denuncia formulada por la vecina de esta localidad Felisa González Casas, ha sido detenido un hermano de la denunciante llamado Segundo, de 26 años de edad, que repetidamente venía haciendo objeto de malos tratos de palabra y obra y graves amenazas a un anciano de 75 años, abuelo de Felisa.

El detenido, aprovechando un descuido del guardián, logró fugarse de la cárcel municipal en que había sido recluso, pero nuevamente pudo ser detenido por la Benemerita, que le ha entregado a la disposición del Juzgado correspondiente.

Lista de donativos para los obreros católicos de Moreda, muertos en defensa del orden y de la Patria

- Sindicato Católico de Obreros, Villoldo, 10 pesetas.
- Don Francisco de la Plaza, (Villoldo), 1.
- Don Juan Gonzalo Alonso, (Villarodrigo de la Vega), 5.
- Don Hipólito Merino, 1.
- Un anónimo, 1.
- Don Juan Fresno, 1.
- Sindicato Católico Agrícola de Vega de Saldaña, 13.
- D. S. C., 3.

Palencia al día

En la Audiencia se celebró esta mañana la vista pública por el escandaloso atraco frustrado al Banco Monedero. El Tribunal de Urgencia, condenó a varios años de prisión a los autores de esta hazaña, que todavía se comenta por el público, en los mismos tonos de indignación.

—Continúa la tranquilidad en el frente local y en los centros provinciales tampoco hay ninguna novedad.

—Nada en el capítulo de sucesos.

El espíritu patriótico sigue todavía en tensión, patentizándose en frecuentes actos que se celebran en nuestra provincia como homenaje a la fuerza pública.

En breve se celebrará en San Isidro de Dueñas, solemnes funerales por el alma de las víctimas de los Cuerpos leales, registrados durante el pasado movimiento revolucionario. Hay que consignar hoy un cambio de tiempo. La niebla se ha disipado, pero el frío sigue siendo intenso, y ha comenzado ya el periodo de fuertes heladas.

Chismes y bagatelas

SE DICE...
—Que entre elementos diversos de la población, se proyecta organizar un homenaje al gobernador civil de la provincia.

—Que la fecha coincidirá con la de la toma de posesión de su cargo.

—Que fue el 22 de diciembre.

—Que en ese día no cayó el "premio gordo" en Palencia, pero en su lugar llegó un gobernador que puso punto final a la política del bienio.

—Que este premio vale también "quince millones..." de gracias.

—Que si existía un poquito de lio en el reparto de los papeles de "Katuska".

—Que se representaría la obra de Sorozábal en el Principal, a beneficio del Soldadito heroico de Asturias.

—Que si no se llegaba a un acuerdo entre los intérpretes.

—Que por fin se han allanado todas las divergencias y "Katuska" será puesta en escena con todos los honores... y no pocas caras bonitas.

—Que "debaño cuerda" se sabe que habrá en uno de los primeros meses del año próximo elecciones municipales.

—Que a falta de otros temas, se empiezan a barajar nombres.

—Que en algo tienen que distraerse los chismorreos políticos locales.

—Que en Barruelo se pregunta la gente de orden, si alguna vez amiga saldrá en defensa de los intereses de aquella localidad.

—Que nuestros diputados a Cortes tienen la palabra.

Suscripción Nacional a favor del Ejército y fuerzas de Orden Público

Suma anterior, 25.462,00.
Bernardino Delgado, de Frechilla, 5.
Suma y sigue, 25.467.

Suscripción Provincial

Suma anterior, 33.014,40.
Luciana Ortega, de Olea, 1.
Justo Andrés, de Herrera de Pisuerga, 7.
Ayuntamiento de Bárcena de Campos, 10.
Adrián Franco, de idem, 5.
Guillermo González, de idem, 6 pesetas.
Bernardino Delgado, de Frechilla, 5.
Suma y sigue, 33.048,40.

De Hacienda

Clases pasivas
Queda abierto el pago de Clases Pasivas del 1 al 7 ambos inclusive de diciembre.
Horas de despacho, las corrientes, de doce a una.
En la "Gaceta" se declaran exentos los impuestos que gravan el capital de las personas jurídicas de Colegios.

PAÑOS DE BÉJAR
VENTA exclusiva de paño de Béjar, por cortes.
Solicite muestras a NICOLAS CAMPO

Crónica de Tribunales

Los atracadores del Banco Agrícola Monedero, condenados a varios años de prisión por el Tribunal de Urgencia

Aún está reciente en la memoria del público aquel escandaloso atraco cometido en nuestra capital el día 29 de septiembre último, a la plena luz del día, por cuatro hombres jóvenes y sanos que armando su mano con la pistola homicida, no vacilaron en meterse en los linderos del Código Penal, asaltando el Banco Agrícola Monedero. Los incidentes de este audaz atraco todo el mundo los recuerda. Sorprendidos por la serenidad y valentía de uno de los empleados del Banco, los atracadores se dieron a la fuga haciendo numerosos disparos contra el público que les perseguía, hasta que refugiados en una caseta de una huerta próxima a la capital fueron detenidos por la Policía no sin que al ofrecer resistencia a los agentes de la autoridad, dos de ellos resultasen heridos.

Y esta mañana se sentaron esposados en el banquillo de los acusados, entre la Guardia civil para responder de los graves delitos de que se hicieron responsables con su hazaña.

El fiscal relata los hechos diciendo que en diferentes fechas llegaron a nuestra capital los procesados Justo Valle Sáez Viguera, Eduardo López López, Juan Fernández Pérez y Angel Santamaría Legaria. En la mañana del día 29 de septiembre último se pusieron los cuatro de acuerdo para asaltar el Banco Agrícola Monedero y apoderarse del dinero que en él hubiese, aprovechándose de la situación que ofrecía el Banco situado en una calle poco frecuentada.

Para asegurar y perfeccionar el buen éxito del golpe proyectado, en la mañana del día de autos acudieron a las oficinas del referido Banco, Juan y Justo que se informaron de las operaciones que se realizaban en el mismo.

Sobre la una de la tarde, se personaron los cuatro procesados en los locales del mismo, armados de pistolas—penetrando tres en el interior y quedándose Justo en el portal para vigilar. Angel, Eduardo y Juan, encañonaron con sus pistolas a los empleados del Banco, José Salazar y Juan Aguado, amenazándoles de muerte si no les entregaban todo el dinero que hubiese en la oficina. En este momento penetró el ordenanza José León, que abalanzándose sobre uno de los atracadores intentó desarmarle, pero Eduardo le golpeó con la culata de la pistola en la cabeza, causando lesiones que necesitaron once días de asistencia facultativa.

Esta circunstancia y la de ver subir las escaleras al chófer de la casa José Mucientes, desconcertó a los atracadores que se dieron a la fuga, perseguidos por bastante público. Angel Santamaría se refugió en el Cuartel de la Guardia civil, donde fue detenido por el guardia de puertas que le ocupó una pistola "Astra" con dos cargadores y setenta y una cápsulas sueltas y una bomba que manifestó llevaba con el fin de arrojarla al público, caso de un posible linchamiento.

Los otros tres prosiguieron su huida, siendo perseguidos además de por el público, por el carabineiro señor Pichoto y por el Guardia Municipal Julio Noriega. En la Plazuela del Obispo se entabló un nutrido tiroteo, cruzándose más de treinta disparos, a los que los atracadores respondían insistentemente. Después de conseguir cruzar el río a nado, se refugiaron en una caseta de la huerta propiedad de Francisca García, lugar donde fueron detenidos por los Policías señores López Mena y Gómez, que les dieron el alto, al que respondieron los atracadores con una descarga cerrada. Al ser detenidos, resultaron dos de los procesados heridos.

A Juan se le ocupó una pistola marca "Sharp", del calibre 6,25 y cuatro cargadores. A Eduardo López una pistola marca "Beiser", de 7,65 calibre y tres cargadores dobles de 12 tiros y dos sencillos y al Justo doce cápsulas que llevaba en el bolsillo de la americana,

sin duda para sujetar a los empleados.

Examinadas pericialmente estas armas se comprobó habían sido disparadas repetidamente.

El señor fiscal califica estos hechos como constitutivos de cuatro delitos de tenencia ilícita de armas, previsto en el artículo primero de la Ley de 4-7-1933, cuatro delitos de robo previsto en el artículo 494 del Código Penal, en grado de frustración y otros tres de atentado, previstos en el artículo 258 y 259 del Código Penal, más otro de tenencia de explosivos penado en la Ley de 10-7-1894.

De los cuatro delitos de tenencia ilícita de armas, de los de robo frustrado y atentado, son procesables cada uno de los procesados; y Angel Santamaría además, de otro delito de tenencia de explosivos.

Procede imponer por los delitos de tenencia de armas, dos años de prisión menor a cada uno de los procesados; por el de robo frustrado cuatro meses de arresto mayor; por el de atentado seis años de prisión menor y multa conjunta de 500 pesetas; por el de tenencia de explosivos al Angel Santamaría seis años de prisión menor; y a Eduardo por una falta de lesiones un mes y un día de arresto menor, e indemnización de 75 pesetas al perjudicado José León.

La defensa, en cambio, sostiene que sus patrocinados llegaron efectivamente en distintas ocasiones a nuestra capital en busca de trabajo—del que hacía tiempo carecían—sin encontrarlo. En la mañana del día de autos coincidieron casualmente en los Jardines de la Estación—"sitio, dice, apropiado, sí, para recreo, pero también para estar quienes carecen de lo preciso para comer"—y apremiados por la necesidad pensaron ir al Banco Monedero para apoderarse de algunas pesetas con las que poder calmar el hambre que les atormentaba.

Frustrado su propósito se dieron a la fuga perseguidos por algún público y varios agentes de la autoridad, realizando en su huida algunos disparos al aire para amedrentar a sus perseguidores.

Detenidos en la forma descrita por el señor fiscal se les ocuparon a Juan, Eduardo y Angel pistolas y cápsulas y a Santamaría un artefacto que no puede ser considerado como explosivo ya que según informe pericial no podía estallar por carecer de los elementos necesarios. A Justo Valle no se le encontró ningún arma.

Los hechos relatados—constituyen a juicio del abogado defensor don Félix Salvador Zurita—tres delitos de tenencia ilícita de armas y otros cuatro de robo frustrado, siendo de apreciar para todos ellos la atenuación primera del artículo noveno del Código Penal de estado de necesidad en que se encontraban los procesados.

Las penas que deben imponerse por estos delitos son la de cuatro meses y un día de arresto mayor por el delito de robo frustrado y un mes y un día de igual arresto por el de tenencia ilícita de armas.

En el caso de que se apreciase el delito de atentado para Juan Fernández y Eduardo López deberán imponerse la pena de seis meses y un día de prisión menor y si igualmente se estimase el de tenencia de explosivos en Angel Santamaría procede pensarse con seis meses y un día de prisión menor.

En el acto del juicio oral los procesados prestan declaración con arreglo a la tesis propugnada por el defensor señor Zurita. Eduardo López—que habla con marcado acento argentino—manifiesta que su propósito al huir no fué matar a nadie, pues de lo contrario, persiguiéndolos de cerca tanta gente, hubieran hecho blanco con algunos de sus disparos. Insisten todos ellos, en que se encontraron de casualidad y en que si se decidieron a dar el golpe fué sólo apremiados por el hambre que sentían, pues llevaban varios días sin comer.

Uno de los procesados—Juan Fernández—que viste traje negro—se fatiga ostensiblemente al hablar, pues todavía no se halla totalmente repuesto de las heridas que recibió al ofrecer resistencia a los agentes de la Policía.

Declaran a continuación los empleados del Banco Monedero—José Salazar, Juan Aguado y José León—que repiten los puntos recogidos por el Sr. Fiscal en sus conclusiones provisionales sobre la forma en que se desarrolló el atraco. José Mucientes, chófer, manifiesta que ninguno de los cuatro que se sientan en el banquillo, es el que vio a la puerta vigilando, mientras se realizaba el hecho de autos.

Declaran también el carabineiro Pichoto y el Guardia Municipal José Noriega, que no aportan nada de interés a los efectos de la causa, limitándose a repetir los incidentes de la persecución y fuga de los atracadores.

Termina en la práctica de la prueba testifical, el señor Fiscal mantiene sus conclusiones provisionales elevándolas a definitivas y la defensa las modifica de acuerdo con los puntos que quedan recogidos en la presente información.

El Fiscal en su informe, pone de manifiesto la figura de delito del atraco y recoge los elementos de prueba aportados en la vista para terminar pidiendo una sentencia condenatoria de acuerdo con su escrito de conclusiones.

La defensa se extiende en consideraciones para demostrar que sus representantes si se decidieron a robar fué apremiados por su estado de necesidad, intenta demostrar que en su huida evitaron intencionalmente causar daño a sus perseguidores. Trata de exculpar a Justo Valle del delito de tenencia ilícita de armas, ya que no se le ha encontrado pistola alguna y lo mismo hace con Angel Santamaría, con respecto al delito de tenencia de explosivos, ya que el artefacto que se le ocupó, según informe pericial, no podía ser considerado como explosivo por no estar apto para estallar, ni causar daño alguno.

Termina pidiendo al Tribunal una sentencia de conformidad con la tesis tenida en su escrito de conclusiones definitivas.

Preguntados los procesados si tenían que hacer alguna manifestación, Eduardo López dice que tiene que hacer una rectificación. Se ha dicho aquí—dice—que se han encontrado enterrados varios cargadores de distintos calibres, siendo así que los tres cargadores que se han hallado eran del 6,25 y pertenecían a mi pistola.

Seguidamente se retira el Tribunal a deliberar. A las tres menos diez de la tarde, se dictó sentencia por la que se condena a Eduardo a la pena de cuatro meses de arresto mayor, por el delito de robo frustrado; dos años, dos meses y un día de prisión menor por el de tenencia ilícita de armas y un mes de arresto mayor por lesiones leves, debiendo indemnizar al perjudicado José León en la cantidad de 75 pesetas.

A iguales penas se condena a los otros dos procesados Juan Fernández y Justo Valle.

Angel Santamaría es condenado además a las anteriores penas, a la de cuatro de prisión, por tenencia de explosivos.

NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

Una nota del Consejo de Enseñanza

Normas para la provisión de interinidades

En atención a las circunstancias que han motivado últimamente una obligada irregularidad en la provisión interina de escuelas, y colocados en propiedad los cursillistas del 33, se consideran caducadas todas las disposiciones que se formulen. Tienen validez y surtirán efecto los documentos justificativos de derechos que se aleguen y hayan sido modificados, que estén en este Consejo, con sólo acudir a la fecha de su presentación.

De conformidad con la Circular de la Dirección general de 3 de enero último ("Gaceta" del 10), los aspirantes a interinidad...

Manufacturas "AUTO-VOLTA", S. L. REPARACIONES ELECTRICAS DE AUTOMOVILES

Los solicitantes en los cinco primeros días de cada mes, acompañando los justificantes de sus derechos que no obren ya en este Consejo o hayan sido modificados con posterioridad a su presentación.

La formación de la lista se ha según las normas que dicha disposición establece: Excedentes, cursillistas con dos ejercicios aprobados del 31 al 33, maestros con servicios y sin ellos.

Para la colocación de los servicios se puntuarán las notas al curso, concediéndose derecho preferente a los huérfanos del magisterio y considerándose duplicada la correspondiente puntuación para los hijos de profesionales.

Conforme establece el Orden de 21 de abril último ("Gaceta" del 28).

LA CASA que más garantía ofrece en reparaciones de máquinas de escribir, es la de S. MORRONDO. Mayor Principal, 166. 5

LOS ORADORES y cantantes más famosos usan "PASTILLAS CRESPO"



Para LAS PALMAS, BAHIA (opcional), RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y puertos de CHILE, hasta VALPARAISO, saldrá del puerto de SANTANDER.

Motonave "REINA DEL PACIFICO" 19 de enero

Para HABANA, CANAL DE PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrá del puerto de Santander.

Vapor "ORBITA" 9 de diciembre

Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes en SANTANDER

HIJOS DE BASTERRECHEA Paseo de Pereda, número 9 SANTANDER

ABRIGOS PARA CABALLERO en

"EL TRIUNFO"

TEJIDOS Y CONFECIONES Mayor Principal, 115

LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Barruelo de Santullán De fútbol

El domingo, como estaba anunciado, se jugó en nuestro campo un interesantísimo partido de campeonato, que es de los que harán historia en el fútbol modesto.

Las alineaciones de los equipos son como sigue:

"Sport Barruelano": Blanco; Esteban, Mariano; Rubio, Rus, Rodríguez; Rufino, Teófilo, Ricardo, Pepín Marcos, Chusín.

"New Racing": Ricardo; Nino, Barrio; Pepe, Astuy, Fidel; Pepe, Domingo, Cangas, Lorenzo.

Desde que empieza el partido, se juega con un interés y una nobleza sin límites por ambos bandos.

Mucha rapidez y vistosidad en busca del hueco preciso para anotarse el ansiado goal. A pesar de los muchos deseos que los jugadores ponen en ello, éste no llegó en este tiempo, dando fin la primera mitad con empate a cero, ante el asombro de los nuestros, que estuvieron dominando constantemente al New Racing, que gracias a la suerte que tuvo el portero y defen-

sas de este equipo, no se pudo marcar en estos 45 minutos.

Comienza el segundo tiempo con arrancadas rápidas de las dos delanteras, que salen dispuestas a empujar la mala suerte anterior, disparando a gal. En efecto, a los pocos minutos, en una de las numerosas arrancadas de la delantera del "Sport", Ricardo, recogiendo un buen servicio de Pepín Marcos, bate por primera vez al meta Racinguista, ante el júbilo y entusiasmo del público, que acoge la jugada con una salva de aplausos.

Como el dominio es más intenso cada vez, se sacan varios córners a favor del "Sport" y en uno bien tirado por Chusín, remata nuevamente Ricardo a las mallas, anotándose el segundo tanto de su equipo. El tercero no se hace esperar mucho, y es el mismo Ricardo el ejecutor dichoso Ricardo! al rematar un pase precioso del "coloso" Chus.

Antes de terminar este tiempo, es lanzado un penalty por Pepín Marcos y por exceso de colocación va fuera.

Con 3 a 0 a favor del "Sport Barruelano", termina este encuentro, que ha sido lo mejor que se ha visto en estos campos, por la vistosidad y precisión con que se han deslizado las jugadas.

En Alar del Rey, pida a Sirio Fernández galletas tostadas "La Perla".

Después de este partido el "Sport Barruelano", ha terminado el campeonato clasificándose campeón del grupo, según indica el cuadro adjunto:

J. G. E. P. F. C. P.

"Sport" 4 3 0 1 1 1 6

Racing 3 1 0 2 2 5 2

Las Rozas 3 1 0 2 2 9 2

Hay que hacer constar que el "Sport Barruelano" contaba con diez puntos, pero al retirarse el "Arija F. C.", se le han quitado los cuatro puntos que le pertenecían por haber ganado dos partidos a dicho club.

Marsi

Frómista Carnet de sociedad

En la iglesia parroquial de esta villa, a las catorce horas del sábado último, se celebró el concertado enlace matrimonial de la bella señorita María Patrocinio Arconada, hija del que en vida fué secretario del Juzgado municipal de esta población y corresponsal de EL DIARIO, don Miguel Arconada, con el distinguido joven Víctor Acherandio, de la ciudad de Vitoria.

Fueron padrinos don Bruno Zuazo, tío del novio y doña Agustina Rodríguez, madre de la novia. Bendijo la unión de los contrayentes, el presbítero don Hipólito Sáiz Martínez, ecónomo de Zurbano (Vitoria).

La novia lucía un magnífico traje de terciopelo negro y el clásico ramo de azahar.

Después de la ceremonia, se trasladó la feliz pareja con los numerosos invitados a la casa de la novia, donde se les sirvió una exquisita comida con café, licotes y habanos, organizándose después un animado y concurrido baile.

Allí vimos a las señoritas Petra, Clara, Emiliana, Eloisa y Luisa Arconada, hermanas de la novia, Victorina, de Palencia, Valeriana Rodríguez, Teófila Fernández, Juliana Gago, Cristina García e Isabel Ibáñez y otras muchas que no recordamos.

Entre los jóvenes invitados se hallaban Román y José Acherandio, Baldomero Hernando, Manuel Acherandio y los hermanos Urbano y Pedro Huidobro.

Reciban ambas familias nuevas felicitaciones.

El Corresponsal

Cisneros

Funerales por la fuerza pública

El día 26, se celebraron en la iglesia parroquial de los Santos Facundo y Primitivo de esta villa, solemnes funerales por las víctimas ocurridas en la pasada campaña revolucionaria.

Constituyeron el duelo, la Guardia civil de este puesto y las autoridades locales, y asistieron al acto gran número de vecinos, que a la salida vitorearon a las fuerzas leales y a España.

Del campo.

Los labradores se impacientan por la falta de humedad para hacer los sembrados, pues la cantidad de humedad que hay, si tarda algún tiempo en llover, será perjudicial, ya que hará que se pierda gran cantidad de simiente por putrefacción.

El mercado triguero completamente estacionado, ya que ningún comprador paga a precio de tasa.

El Corresponsal.

LEA USTED "EL DIARIO"

Fábrica de Piedra Artificial de JERÓNIMO ARROYO Arquitecto

DECORACIÓN de fachadas en PIEDRA ARTIFICIAL imitando a toda clase de piedra. MARMOL ARTIFICIAL peldaños, lavaderos, etc. DECORACIÓN de interiores en staff.

VENTA DE CEMENTOS Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75 Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

En favor de la fuerza pública

Más Ayuntamientos que contribuyen a la Suscripción Nacional

Ayuntamiento de Redondo, 25 pesetas. Idem de Pomar de Valdivia, 25 pesetas. Idem de Aguilar de Campóo, 1.049 pesetas. Idem de Berzosilla, 10. Idem de Tariego, 25.

Ayuntamiento de Redondo, 64 vecinos de idem, 164.40. Ayuntamiento de Villacañan, 50. Idem de Poza de la Vega, 15. Idem de Villegu, 5. Idem de Lantadilla, 40. Francisco Carretón y 12 vecinos más de idem, 47. Ayuntamiento de Liguérzana, 50. Idem de Paredes de Nava, 50. Francisco de Beso y 78 vecinos más de idem, 886.65. Ayuntamiento de Valdecañas de Cerrato, 25. 48 vecinos de idem, 64.70. Ayuntamiento de Mazuecos de Valdeginate, 100. 7 vecinos de idem, 61. Ayuntamiento de Santoyo, 25. Alcalde y 13 vecinos más de idem, 52.25. Idem de Calzada de los Molinos, 25. Idem de Torre de los Molinos, 55. Idem de Villanuño, 95. Idem de Villameriel, 25. Idem de Micieles de Ojeda, 25. Idem de Santa Cruz de Boedo, 10.

Ayuntamiento de Requena de Campos, 10. Idem de Villamorco, 5. Idem de Capillas, 25. Varios vecinos de idem, 55. Ayuntamiento de Boada de Campos, 10. Varios vecinos de idem, 20. Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña, 40. Idem de Herrera de Pisuerga, 150 pesetas. 55 vecinos de idem, 879.55. Ayuntamiento de Villalumbroso, 25 pesetas. Idem de Arenillas de San Pelaio, 15. Andrés Vielva, vecino de Valle de Santullán, 40.

Ayuntamiento de Requena de Campos, 10. Idem de Villamorco, 5. Idem de Capillas, 25. Varios vecinos de idem, 55. Ayuntamiento de Boada de Campos, 10. Varios vecinos de idem, 20. Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña, 40. Idem de Herrera de Pisuerga, 150 pesetas. 55 vecinos de idem, 879.55. Ayuntamiento de Villalumbroso, 25 pesetas. Idem de Arenillas de San Pelaio, 15. Andrés Vielva, vecino de Valle de Santullán, 40.

Ayuntamiento de Requena de Campos, 10. Idem de Villamorco, 5. Idem de Capillas, 25. Varios vecinos de idem, 55. Ayuntamiento de Boada de Campos, 10. Varios vecinos de idem, 20. Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña, 40. Idem de Herrera de Pisuerga, 150 pesetas. 55 vecinos de idem, 879.55. Ayuntamiento de Villalumbroso, 25 pesetas. Idem de Arenillas de San Pelaio, 15. Andrés Vielva, vecino de Valle de Santullán, 40.

Ayuntamiento de Requena de Campos, 10. Idem de Villamorco, 5. Idem de Capillas, 25. Varios vecinos de idem, 55. Ayuntamiento de Boada de Campos, 10. Varios vecinos de idem, 20. Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña, 40. Idem de Herrera de Pisuerga, 150 pesetas. 55 vecinos de idem, 879.55. Ayuntamiento de Villalumbroso, 25 pesetas. Idem de Arenillas de San Pelaio, 15. Andrés Vielva, vecino de Valle de Santullán, 40.

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA Importadores de azúcar, cacao, café y especias SANTANDER



CAFES EL DROMEDARIO

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA Importadores de azúcar, cacao, café y especias SANTANDER

Fábrica de Piedra Artificial de JERÓNIMO ARROYO Arquitecto

DECORACIÓN de fachadas en PIEDRA ARTIFICIAL imitando a toda clase de piedra. MARMOL ARTIFICIAL peldaños, lavaderos, etc. DECORACIÓN de interiores en staff.

VENTA DE CEMENTOS Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75 Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE VENDE un macho de 30 meses, alzada, 2 dedos. Para tratar con su dueño, Rufo González, en Autilla del Pino.

TRANSPORTISTAS viajes diarios indicad proposiciones Almacenes Ortega.

ALUBIAS pintas superiorísimas, 80 céntimos kilo. Almacenes Ortega.

SE VENDE un comedor. Mayor Principal, 139. Palencia.

VACA recién parida, con abundante leche. Para verla y tratar, con Ignacio Delgado, huertas de Allende el Río. Palencia.

VACA. Se vende una recién parida, dando abundante leche. Para verla y tratar, con Ignacio Delgado, huertas de Allende el Río. Palencia.

PASAS, higos, membrillos, nueces, castañas y demás artículos propios de la temporada. Establecimiento de Vena. Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, letra C.

POR CESAR en el negocio se raspa para una peluquería con mucha clientela. También se vende un sillón americano seminuevo. Diríjase a Saturnino Ramos, en Alar del Rey.

SE VENDEN tres obradas y 70 estadales de huerta con la mitad de la casa y noria con árboles frutales, al extrarradio de la capital, en su término denominado "Islote de Sandoval", orilla del río Carrión, frente al Prado de la Lana. Para tratar con Roque Elices, Travesía Secretario Vázquez, número 1, tercero. Palencia.

TRANSPORTISTAS viajes diarios indicad proposiciones Almacenes Ortega.

SE VENDE un piano marca "Chossaigne", seminuevo. Para tratar con Arturo Lobete, en Saldaña.

SE VENDE un piano marca "Chossaigne", seminuevo. Para tratar con Arturo Lobete, en Saldaña.

REPARACIÓN DE AUTOMOVILES Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas. Accesorios en general CASIADO DEL ALISAL, 55 TELÉFONO, NÚM. 237 PALENCIA

SE TRASPASA confitería muy acreditada y en sitio céntrico. Para informes, en esta Administración.

Encontró lo que deseaba

UNA BUENA PLUMA ESTILOGRÁFICA Visitenos y con sumo gusto presentaremos a usted un extenso surtido que tenemos en este artículo.

JUDIAS blancas, muy finas, a 0,70 kilo; judías pintas, nuevas, a 0,75 kilo aceite a 1,80; jaibón Andújar, a 1 peseta kilo. Establecimientos de Vena. Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, letra C.

ALMACEN de Maderas, fábrica de aserrar barandillas de haya, puertas y ventanas, serrín y leña. San Francisco, número 17, teléfono, número 23. Palencia. Angel Miguel.

ALMONEDA. Por testamentaria, se hace de varios muebles y efectos. Valentín Calderón, 31, segundo derecha, darán razón. De 10 a 13 y de 15 a 17.

COMPRO autos y camiones en estado de desecho. A. Alonso. Paz Universal, 18. Palencia.

SIRVIENTA, con muy buenas referencias, se ofrece. Diríjase a María Luisa Leonor, en Calzada de los Molinos.

EL DIA 26 se ha extraviado un perro nuevo, raza grande, negro. Si alguna persona sabe su paradero, que está en observación, puede entregarlo a su dueño, Pedro Pérez, Huertas de Pombo.

Luis G. Monge de Medina CORREDOR DE COMERCIO COLABORADO Y ABOGADO Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores, y las operaciones de Crédito, Préstamos y Descuentos con el Banco de esta Plaza. González Pelayo, 25, segundo, PALENCIA

LEA USTED "EL DIARIO"

SE VENDE un macho de 30 meses, alzada, 2 dedos. Para tratar con su dueño, Rufo González, en Autilla del Pino.

TRANSPORTISTAS viajes diarios indicad proposiciones Almacenes Ortega.

ALUBIAS pintas superiorísimas, 80 céntimos kilo. Almacenes Ortega.

SE VENDE un comedor. Mayor Principal, 139. Palencia.

VACA recién parida, con abundante leche. Para verla y tratar, con Ignacio Delgado, huertas de Allende el Río. Palencia.

VACA. Se vende una recién parida, dando abundante leche. Para verla y tratar, con Ignacio Delgado, huertas de Allende el Río. Palencia.

COMPRO autos y camiones en estado de desecho. A. Alonso. Paz Universal, 18. Palencia.

SIRVIENTA, con muy buenas referencias, se ofrece. Diríjase a María Luisa Leonor, en Calzada de los Molinos.

EL DIA 26 se ha extraviado un perro nuevo, raza grande, negro. Si alguna persona sabe su paradero, que está en observación, puede entregarlo a su dueño, Pedro Pérez, Huertas de Pombo.

Luis G. Monge de Medina CORREDOR DE COMERCIO COLABORADO Y ABOGADO Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores, y las operaciones de Crédito, Préstamos y Descuentos con el Banco de esta Plaza. González Pelayo, 25, segundo, PALENCIA

LEA USTED "EL DIARIO"

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENCHET

Noticias de primera hora

Hoy se trató en el Consejo de asuntos internacionales relacionados con la Sociedad de Naciones, sobre los que Rocha se negó a ser explícito. Lerroux preguntado sobre el regreso de Batet a Cataluña dice que es una cuestión que se ha de estudiar.

EL CONSEJO DE HOY

Madrid.—Esta mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

El señor Lerroux, al salir, dijo a los periodistas que en el Consejo se trataron diferentes asuntos.

Después pasaron los ministros a reunirse en el despacho de S. E., estudiando diversos temas internacionales.

La nota oficiosa dice que en el Consejo se aprobaron los siguientes decretos:

Guerra.—Instancias del general García González Caminero, acogiendo a los beneficios de la amnistía.

Arriendo de campo de tiro para la guarnición de Coruña.

Gobernación.—Expediente de adquisición de material de vuelo.

Si visita Alar del Rey, no deje de comprar una caja de galletas tostadas "La Perla". Solamente las vende Siro Fernández.

Contratando por subasta las ediciones de la "Gaceta de Madrid" y la "Guía Oficial de España".

Justicia.—Expediente para construcción de la prisión provincial en Tenerife.

Instrucción.—Construcciones escolares.

Disponiendo que en homenaje póstumo a Ramón y Cajal, el Estado se encargue de la reimpresión de sus obras.

¿VOLVERA BATET A CATALUÑA?

Madrid.—El señor Lerroux a la terminación del Consejo fue interrogado por los informadores sobre el regreso de Batet a la División catalana, contestando el jefe del Gobierno:—Eso se ha de estudiar.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy a las siete y media y diez y media de la noche JUEVES DE MODA, proyectándose la soberbia película titulada "Aventura nupcial", de la "Ufa".

Mañana viernes LA CHISTERA DE LA SUERTE.

El domingo AGUA EN EL SUELO, hablada totalmente en español.

En el cartel de los cines de Madrid figuran entre otras las películas siguientes:

DE EVA PARA ACA, en el Avenida; EL FANTASMA DEL ORO, en el Figaro; TORRERO A LA FUERZA, en el Cine Toledo; EL LAGO DE LAS DAMAS, en Capitol; MASCARADA, en el Callao; PASO A LA JUVENTUD, en el Palacio de la Música.

Todas estas películas están contratadas por la Colección del Principal y serán muy en breve estrenadas en Palencia.

Las mejores producciones de las Casas Fox, Artistas Asociados, Ufa, Warner Bros, Ufilms, Filmofono, Cifesa y Columbia serán proyectadas durante la actual temporada en el Teatro.

Se acercan los estrenos de MADAME DUBARRY, EL NIÑO REY, DESFILE DE CANDILEJAS, LA PRINCESA DE LA ZARDA Y UN CAPITAN DE COSACOS.

GABANES

los últimos modelos la confección más esmerada

estas son las características de la estupenda colección que

EL SIGLO XX

presenta la temporada actual. Véala, pues le será interesante por sus precios.

"EL CABALLERO AUDAZ" PROCESADO

Madrid.—El Juzgado correspondiente ha decretado el procesamiento de "El Caballero Audaz", por la publicación del libro titulado "Don Juan de España". Como "El Caballero Audaz" se encuentra enfermo, el juez le ha permitido que esté en prisión atenuada en su domicilio.

EL NOMBRE DE GIL ROBLES SUSTITUYE AL DE PABLO IGLESIAS

Toledo.—El Ayuntamiento de Tembleque ha tomado el acuerdo de dar el nombre de don José María Gil Robles a la calle que hasta ahora se denominó de Pablo Iglesias.

EL ALCALDE DE BILBAO PONE SU CARGO A DISPOSICION DEL GOBIERNO

Bilbao.—El alcalde, al recibir a los periodistas, les dijo que, conocida la resolución de los tribunales de justicia de Burgos en la causa contra el alcalde y concejales del Ayuntamiento de Bilbao cree un deber indeclinable poner a disposición del Gobierno y del Ayuntamiento su puesto de alcalde para no crear dificultades al Gobierno ni a los absueltos por si fueran restituidos a sus cargos.

ALTA EN LA MINORIA AGRARIA

Madrid.—Se reunió la minoría agraria, acordando felicitarse por el ingreso en la misma del diputado don Eduardo Molero.

También se habló del proyecto de revalorización del trigo que se proponía presentar esta minoría, pero en vista de haber aparecido un decreto con la misma tendencia, no lo presentarán hasta ver los efectos de dicha disposición ministerial.

De la vida municipal

Reunión de comisiones

Al recibimos el alcalde don Saustiano del Olmo, nos dijo que las Comisiones de Hacienda, Obras, Policía Urbana y otras, están celebrando reuniones continuas para la ordenación de los próximos presupuestos, recientemente aprobados y al acoplamiento de proyectos para determinar la prioridad de los mismos.

Desde luego el Ayuntamiento piensa acometer obras inmediatamente en donde dar trabajo a los obreros.

Licencias

Seguramente en la sesión próxima que celebre el pleno del Municipio, se tratará de la concesión de licencias a los empleados, de una excedencia y del proyecto de casas para el lateral de la Plaza de Abastos.

El condicional de asfaltado de la calle de Nieto, ya está concluido y será sometido a la aprobación de los señores concejales.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid.—Ampliando la referencia oficiosa del Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia del jefe del Estado, el señor Rocha ha declarado que las cuestiones internacionales que se discutieron, son asuntos en los que entiende la Sociedad de Naciones.

Los periodistas le pidieron señalar cuáles eran dichas cuestiones, a lo que el señor Rocha repuso que sobre ello no podía ser más explícito.

Si quieres en el mundo triunfar te conviene a menudo recordar que el mejor introductor es el postín y eso lo tiene siempre el abrigo y el sombrero de Martín Abrigos cuero y paño, guantes, bufandas, jerseys, Mayor 78. CASA MARTIN. Mayor 78

EN HACIENDA

Madrid.—El Director de Aduanas visitó esta mañana al subsecretario del Ministerio, para hacerle entrega de 11.100 pesetas con que el personal afecto a Aduanas contribuye a la suscripción de la fuerza pública.

A. Bujedo Villagrà

Aparato Digestivo

Valentín Calderón, 7, 2.º

Diputación Provincial

Recepción de obras

Esta mañana salieron en automóvil el presidente de la Diputación, don Luis Nájera; Ingeniero Jefe de Obras Públicas, don Miguel Fernández y Director de Vías y Obras provinciales, don Vicente Almódovar, con dirección a Cervera.

El objeto de su viaje no es otro que el de proceder a la recepción definitiva del camino de Barrio del Campo a la carretera de Cervera a Pedrosa, y del nuevo puente sobre el río Camesa, en Canduela.

La sesión de mañana

Mañana a las ocho, celebrará sesión ordinaria la Comisión Gestora de la Excepcionísima Diputación.

En ella se tratará del ingreso de los dos temporeros en la Sección de Cédulas personales, y de la prórroga de las obras de nuevo Hospital, pabellón número dos.

Sacromente

Aperitivo - Tónico Reconstituyente Representante: Félix Fz. Galán PALENCIA

LA ANTISEPTICA

Peluquería "OCTAVIO" En este acreditado establecimiento, encontrará el público todo cuanto a HIGIENE y CONFORT se refiere

LAVADO DE CABEZA con SECADOR ELECTRICO GRAN SURTIDO DE LOCIONES SECCION PARA SEÑORAS con entrada independiente de la de caballeros MAYOR PRAL., N. 159

ENTRESUELO se arrienda en sitio céntrico; propio para Oficinas o comercio. Razón, Mayor Principal, 170. Tienda.

SE VENDE Nueces desde 30 céntimos a 1,20 ptas. el kilo, clases buenas y elegidas a mano; CASTANAS buena clase a 25 céntimos kilo. Compró lentejas de todas clases y facilitó simientes superiores de lentejas y guisantes, dando facilidades de pago. ANDRES MORALES. Almacén de Legumbres. PALENCIA

SE VENDE un par de mulas de 10 años, alzada 6 dedos, se dan a toda preña. Para tratar, con Magdalena Fuentes, en Hija de Boedo.

¡Todavía sigue en el uso de la palabra el duende de Zaragoza!

Zaragoza.—Si bien con menos frecuencia que en días pasados, sigue oyéndose la voz de la "casa misteriosa."

La Policía ha practicado nuevos registros, sin resultado.

Se han reunido numerosos telegramas y cartas pidiendo noticias del fenómeno. Un telegrama expedido en Caravaca dice: "Del Duende de la Colegiata al Duende de Zaragoza: No seas primo, no te exhibas tanto, resérvate para oportunidades mejores."

RAFAEL BOTIN

Especialista en PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

CONSULTA

DE 10 A 12 Y DE 4 A 6 Pedro Romero, 2, pral., izqda

Becas a los alumnos seleccionados

Constitución del Patronato provincial.

Ayer tarde, en las oficinas de Instrucción Pública de esta capital, se constituyó el Patronato provincial que ha de entender con plenos poderes en la concesión de becas a los alumnos seleccionados del Instituto, la Normal y demás centros docentes, incluso universitarios de Palencia y de fuera de Palencia.

Las becas se distribuirán por provincias proporcionalmente al número de habitantes de cada una.

La Junta provincial del Patronato de Palencia quedó constituida por los siguientes señores:

Presidente, elegido por unanimidad, don Francisco Larrea, en representación del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza;

secretario nato, don Porfirio Bahamonde, jefe de las oficinas de Instrucción Pública; vocales, doña Rosalía Fernández, en representación de la Normal del Magisterio; don Fernando de Unamuno, como director y en nombre también de la Escuela de Formación Profesional, y don Ambrosio Garrachón Bengoa, como profesor de la Escuela de Artes y Oficios, y en nombre del claustro de la misma.

El señor Larrea dió las gracias a sus compañeros por la deferencia y el honor que le dispensaban, y el señor Bahamonde leyó las disposiciones sobre becas, y el Reglamento respectivo, comenzándose los trabajos inmediatamente.

Hasta ahora hay concedidas en Palencia cuatro becas.

De Sanidad

Cuenta de trabajos

Se dispone por la Dirección de Sanidad que los inspectores provinciales den cuenta de los trabajos realizados mensualmente por los funcionarios a su cargo.

El señor De Prado, en Palencia, ha comenzado a cumplimentar dicha orden en el día de hoy.

LEA USTED

El Diario Palentino

PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

PARA TRANSPORTES

RÁPIDOS y ECONÓMICOS CAMIONES

CHEVROLET

¿Desea Vd. un coche elegante y económico? Compre un OPEL

Concesionario

JESUS PUERTAS NUÑEZ

PALENCIA

Exposición, Mayor Pral., 135

Coches

Camiones

Repuestos

Ford

Concesionario Oficial:

JULIO PETREMENT

Calle de Burgos, 2 - Teléfono 212

Noticias de última hora

La C. E. D. A. acuerda proponer la prórroga por tres meses del plazo para las elecciones del Parlamento catalán

Parece que la Cámara se pronunciará porque el delegado del Gobierno en Cataluña sea de nombramiento ministerial

SE REUNE LA C. E. D. A.

Madrid.—Se reunió la minoría parlamentaria de la C. E. D. A., aprobando el proyecto-ley sobre autorizaciones.

El señor Gil Robles dará cuenta de él al señor Lerroux.

Se examinaron también otras cuestiones, entre ellas la cuestión catalana.

En la minoría no se había fijado una posición uniforme y definitiva, y en prevención de que hoy se ponga a discusión el dictamen, el señor Gil Robles convocó la reunión para coordinar los dos criterios imperantes: uno, el de los que coincidían con el proyecto y que representaba por tanto, la confirmación de la actitud de los ministros del partido, y otro, el de aquellos que pedían mayores garantías, ateniéndose a las peticiones del voto particular que ha presentado el señor Gil Brandón.

Según parece, se llegó a una coincidencia, admitiéndose la prórroga de un plazo de tres meses para convocar elecciones de representantes en el Parlamento regional y reorganizar los servicios autónomos de

Extremadura se extremaría por parte de los regionalistas, en caso de que encontrarán dificultades para la aceptación de sus aspiraciones en relación con el problema del régimen autónomo.

—Condicionar—dijo el promotor regionalista—un proyecto a otro es una cosa descabellada y no entra además en los procedimientos correctos y de limpieza política que son normas de nuestra conducta parlamentaria.

En lo que parece hay unanimidad entre grandes sectores de la Cámara es en el deseo de que el delegado del Gobierno en Cataluña sea de nombramiento ministerial, pero que recaiga en la condición de no militar activamente en ningún organismo político.

EN ESTADO

Madrid.—El titular del Departamento recibió al embajador inglés y a la Comisión comercial inglesa encargada por el Gobierno de su país de visitar nuestros Centros industriales, para estudiar la posibilidad de un intercambio hispano-inglés.

UNA QUERRELLA CONTRA DENCAS

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión permanente del Tribunal de Garantías, acordando admitir una querrela contra el ex consejero de Gobernación de la Generalidad, Dencás, que presentará al plenario el sábado próximo.

Varios particulares han elevado recurso contra las multas impuestas por la Dirección general de Seguridad.

PARA REDUCIR EL DEFICIT

Madrid.—El señor Gil Robles ha conferenciado con el señor Chapprieta acerca de la fórmula que se ha de aplicar para la aprobación de la ley económica.

En principio, parece ser que convinieron en la necesidad de reducir el déficit sin demorar la aprobación del presupuesto.

PEÑA DEJO PARA SU MUJER DIEZ MIL PESETAS

Oviedo.—En Linares se han encontrado 14.000 pesetas, que según informes, estaban destinadas para entregar 10.000 a la mujer de González Peña y las cuatro mil restantes para el individuo que llevase dicha cantidad.

Se rumorea que ha sido detenido el lugarteniente de González Peña apellidado Dotor.

Este es un individuo de antecedentes oscuros.

Fuerzas de Carabineros y Asalto han practicado registros a bordo de los buques que están anclados en el Muelle, especialmente en los barcos pesqueros.

Estos registros obedecen a confidencias recibidas de que se encuentra en Gijón o en sus inmediaciones el cabecilla de la revolución asturiana, González Peña, y

existir el temor de que pudiera avadirse en un barco a la vecindad francesa.

ESTA TARDE EN LAS CORTES

Madrid.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba.

En escanos y tribunas, desamación.

En el banco azul los ministros de Gobernación, Hacienda y Justicia.

Se aprueban varios créditos, se toman en consideración varias proposiciones de los señores Perea, Madrigal, Polanco y Espinosa.

Se ponen a debate las consignaciones para ministros sin cartera.

El señor Vidal y Guardiola, cuando deben suprimirse, máxime cuando piensa introducirse economías en los presupuestos, para lograr la nivelación.

Cree que no debieron nombrarse ministros de esta clase.

El señor Villanueva, por la Comisión, defiende el dictamen. Recuerda que la Constitución señala la posibilidad de que existan ministros sin cartera.

(Continúa la sesión)

no espere ni un día más compre hoy mismo un Opel

J. Puertas M. Pral., 135

406

Completos y sobretodo

NOTICIAS

Detenidos en libertad.

Anoche, fueron puestos en libertad por el Juzgado militar de Burgos, el ex presidente de la Diputación don Antonio Casanovi y los abogados señores Barcia y Beato, detenido en Palencia como motivo de los últimos sucesos revolucionarios.

Conferencias suspendidas

Por enfermedad del Ingeniero Director de los Servicios de la Cátedra Ambulante agrícola, han sido suspendidas las conferencias anunciadas para mañana día 30, en Paredes de Nava.

LEA USTED

El Diario Palentino

PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

BANCO HERRERO

PALENCIA

Capital: 15.000.000 de pesetas

CUENTAS CORRIENTES CON ABONO DE INTERES

CAJA DE AHORROS

Cajas de alquiler: Servicio especial muy económico para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., instalaciones al efecto en su local, con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

LOCALES EN LA CALLE MAYOR

muy espaciosos, propios para Ferretería, Almacén de Maquinaria, Comercio de Tejidos, Comercio o Tienda en general.

Razón: MERINO, Antonio Maura, 8

E. ROBLES CEBRIAN

MEDICO

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis.

Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.

Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 y 2

y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.

(Frente a la Diputación) PALENCIA